



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

POSICIONAMIENTO ANTE LA INICIATIVA FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 3º, 31 Y 73 CONSTITUCIONALES.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), declara al pueblo y a la nación mexicana su compromiso con la educación pública y gratuita, además de los derechos de la población. Ratifica su convicción de lucha y su aspiración de transformación social; que se asume como parte del pueblo y junto con él, seguirá exigiendo y construyendo la patria que necesitamos los mexicanos.

La CNTE reconoce que en un contexto político social diferente y esperanzador, que dejaron los resultados electorales, las condiciones que existen para solucionar los conflictos heredados del gobierno de EPN, deben revisarse a profundidad y ser solucionados.

Desde antes de 2013, cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país aglutinados en la Coordinadora, única organización magisterial que ha sostenido una tenaz resistencia contra lo que consideramos la más brutal embestida hacia nuestros derechos laborales, sindicales, sociales y profesionales, además de establecer una abierta desobediencia que de manera dolosa y perversa se le ha denominado Reforma Educativa, que a la fecha la mantenemos en un fracaso total.

A esta lucha social se han integrado estudiantes, padres de familias, trabajadores del campo y la ciudad, que habitamos las entidades federativas con mayor pobreza, marginación, explotación y violencia. Esa parte del México que muchos gobernantes han preferido ignorar, reaccionando de manera virulenta y con ánimo represor cuando su gente se concientiza y se organiza para protestar.

El actual presidente López Obrador ha presentado al poder legislativo su iniciativa de reforma al artículo 3º, 31º y 73º de la constitución política ante lo cual, la CNTE manifiesta:

Que la evaluación punitiva no es el único elemento contrario a la educación pública; por ende es necesario establecer un acuerdo nacional que recupere el proceso cultural de la educación para los mexicanos, debe abrogar la reforma educativa de manera completa; esto se logra abrogando la matriz constitucional de la reforma educativa, sus leyes secundarias y todos sus componentes: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Servicio Profesional Docente, Nuevo modelo Educativo, Reforma en Normales, Autonomía de Gestión, SIGED; FONE; Escuelas al Centro, Escuelas al CIEN, Escuelas de Tiempo Completo.

La iniciativa de ley con la que se pretende reformar los artículos, 3º, 31º y 73 constitucionales, no resuelve la abrogación de la reforma educativa vigente.

Esta iniciativa corresponde a un modelo neoliberal puesto que aún contempla términos como la “excelencia” que perfecciona el concepto infundado de “calidad” que no son términos pedagógicos, sino empresariales, planteados desde la perspectiva de la OCDE y Mexicanos Primero, que distorsionan el carácter universal y humanizador que debe prevalecer en la educación.

Dicha propuesta de reforma sigue siendo punitiva toda vez que en la Fracción VIII se proyecta leyes secundarias con carácter punitivo, este apartado pide constitucionalmente que el Congreso de la Unión expida leyes que entre otras cosas señalen sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan.

La acreditación y certificación para las escuelas y maestros, como lo promueve la fracción IX, puede representar el cierre y la privatización de los planteles educativos y condicionaría la permanencia de los

trabajadores de la educación al no cumplir con los estándares e indicadores de estos procesos. Lo que en la práctica sustituiría el requisito de idoneidad con todos sus efectos.

Es un proyecto de educación técnica fundamentado desde la innovación educativa, desvalorizando al trabajador de la educación al no reconocerlo como un profesional de su práctica docente.

Se le da continuidad a un proyecto para sólo administrar los contenidos de la educación básica.

Esta iniciativa deroga la Fracción V lo que derivaría la desaparición de los niveles: inicial, especial, educación física, educación para adultos y otras; porque excluye al estado de la obligación de promover y atender todos estos tipos y modalidades educativas.

También representa un retroceso para los pueblos originarios al plantear una Educación Bicultural y Bilingüe debiendo ser Pluricultural, Intracultural-Plurilingüe e Intercultural – Bilingüe.

No plantea un sistema de formación y profesionalización que responda a las verdaderas necesidades de los trabajadores de la educación en el país. Sino la actualización con enfoque técnico. Tampoco contempla el reconocimiento a proyectos educativos que llevan a cabo los estados en una educación que responda a sus realidades culturales, sociales y económicas.

Se mantiene un proyecto de estandarización de la educación y reproduce un sistema individualista y vertical de superación profesional con un corte técnico y pragmático designado desde diversos organismos internacionales, es una reforma excluyente al sólo referirse a los maestros.

Sustituye el INEE por un centro de certificación.

La política pública en materia educativa se deja en manos de la clase empresarial y gubernamental del país en virtud de la conformación del consejo consultivo y del consejo directivo que se propone en la reforma con la creación del centro para la revaloración del magisterio y la mejora continua de la educación mediante la intervención de maestros destacados a criterio del ejecutivo que puede significar la exclusión de la representación sindical, avala injerencias de la sociedad civil que se dediquen a la mercantilización de la educación y con ello, se permite la incursión de poderes fácticos y grupos empresariales como “mexicanos primero”.

Desde esta perspectiva, proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con los planteamientos desde el núcleo mismo del proceso educativo que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes dentro y fuera de la educación, sobre todo a los maestros, estudiantes, padres de familia, comunidades, barrios y colonias, una educación que descolonice el pensamiento y forme al sujeto histórico social.

La CNTE en sus diferentes contingentes y militancia, hemos desarrollado durante décadas, planes y proyectos educativos acordes a las necesidades de las comunidades y poblaciones, también respetando las formas de organización de las mismas.

En este sentido real de una educación otra, ***rechazamos enérgicamente el nuevo modelo educativo de la mal llamada reforma educativa*** porque sus programas se orientan en dos sentidos: el **gasto público**, de por sí precario, para que sea la iniciativa privada quien lo administre y la **práctica de la docencia**, que ha sostenido la educación pública en todos los tiempos, a una práctica de tutoriales donde no consideran las visiones epistemológicas, pedagógicas y psicosociales, entre otras, inherentes al ser humano.

Una educación otra sustentada en los enfoques: **Humanista, Integral, Holístico, Comunal, Clasista, Gratuito, Público y equitativo, Universal, Nacionalista e Internacionalista.**

Para garantizar la obligación del estado a impartir educación, esta iniciativa debería contener en el artículo tercero la garantía de suficiencia presupuestaria que de acuerdo a la UNESCO debe ser del 12% del PIB.

El tercero constitucional debe de ser un artículo esencialmente educativo y pedagógico, sin contener disposiciones que priven derechos laborales y sindicales, ya que éstas están reguladas para todos los Trabajadores al Servicio del Estado en el apartado B del artículo 123 constitucional. Por lo tanto, el artículo 3º a reformar no debe significar un régimen de excepción laboral como lo plantea al proponer el Servicio Profesional del Magisterio o el Servicio de Carrera Magisterial.

Igual que con la tramposa Autonomía de Gestión que en la reforma de Peña Nieto se incluyó para responsabilizar a los padres de familia del mantenimiento y sostenimiento de los planteles educativos, hoy las adiciones a la fracción IV del artículo tercero y fracción primera del artículo 31 de la Carta Magna, se usará como una herramienta de imposición ideológica y política gubernamental, para que si no es con el convencimiento adoctrinante, sea mediante la confrontación entre maestros y padres de familia como se force la implementación de los programas pretendidos por el actual gobierno, tal es el caso de la pretensión empresarial de extender el horario de clases a ocho horas como la jornada laboral.

Respecto a la fracción XXV del 73 Constitucional, extrañamente proponen reformarlo sin plantear ningún cambio, de mantenerse así estarían convirtiendo al Servicio Profesional Docente en un ente con vacío jurídico pero con recursos humanos y financieros a disposición de la SEP, cuyo uso discrecional y por lo oneroso del presupuesto que se le asigna año con año, representaría por lo menos un ejercicio de malversación de fondos en menoscabo de la Educación Pública.

En suma, se avizora que esta propuesta de reforma da continuidad al proyecto educativo neoliberal reforzado nuevamente por la relación reciente que sostiene Moctezuma Barragán con la OCDE, misma que fue parte del conflicto por la implementación de la reforma de EPN.

Advertimos a la base trabajadora que la reforma peñista continua vigente y la que está por venir no garantiza la abrogación en términos como lo plantea la CNTE por lo que hacemos el llamado a la base trabajadora del país para continuar con la organización y la resistencia bajo los principios de lucha de la Coordinadora dado que resulta imprescindible sostener nuestras demandas de resarcir de inmediato todos los daños ocasionados por la implementación de la reforma educativa: **abrogación total de la mal llamada reforma educativa, reinstalación de los docentes cesados, suspensión inmediata de los procesos de evaluación punitiva, se garantice la plaza automática a los egresados de las escuelas Normales, sea detenida la aplicación del Nuevo Modelo Educativo, por una educación con pertinencia cultural y verdadera participación de los trabajadores de la educación en su construcción, dar solución a las demandas económicas y salariales no resueltas, además de la libertad de todos los presos políticos, cancelación de todo proceso jurídico, penal, laboral y administrativo derivado de la implementación de las reformas estructurales en particular de la mal llamada Reforma Educativa.**

Ciudad de México a 2 de febrero de 2019.

¡POR UNA EDUCACION, PUBLICA Y GRATUITA!

¡JUSTICIA PARA NOCHIXTLAN!

¡APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA!

UNIDOS Y ORGANIZADOS ¡VENCEREMOS!

DIRECCIÓN POLITICA NACIONAL